

FUERO MILITAR POLICIAL

JUZGADO MILITAR POLICIAL Nº 16°, 17° Y 29°

Expediente: 0222-2021-02-16/35

JUZGADO MILITAR POLICIAL Nº 16 - HUANCAYO CABO EP CARNICA LLANCO, Juan Zenon Juzaado

Imputado

Agraviado ESTADO - EJÉRCITO DEL PERÚ

DESERCIÓN Delito

Tte Crl EP Rocío Aurora RAMOS HERRERA Juez Secretario (S): Walter Williams SERRANO RODRIGUEZ

EDICTO ELECTRÓNICO

Se emplaza y notifica al imputado CABO EP CARNICA LLANCO Juan Zenon, con el extracto de la RESOLUCIÓN Nº DOS del 17FEB2022: QUE RESUELVE: FRUSTAR la presente audiencia de comunicación de investigación preparatoria, reprogramándola para el día JUEVES 03 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS a las 12:00 HORAS (hora exacta), en el local de este Juzgado sito en la Av. Calle Real S/N Cuartel 9 de Diciembre Huancavo; notificando al imputado mediante edicto judicial electrónico en el Portal Web del Fuero Militar Policial; la misma que será publicada por cinco días consecutivos, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor de oficio de este juzgado y de llevarse a cabo la diligencia con el mismo en caso de inconcurrencia.

> Rocío Aurora RAMOS HERRERA Tte Crl EP

Juez Militar Policial N° 16°, 17° y 29°

Walter W. SERRANO RODRIGUEZ

My EP Secretario (S) del JMP Nº 16°